

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.672/2019

Con fecha 23 de diciembre de 2019 la Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto 3761/2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto sobre avocación de competencias por ausencia de la Segunda Teniente de Alcalde.

Visto el Decreto 1824/2019, de 24 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local y otros Concejales.

Visto el Decreto 2249/2019, de 2 de agosto, de avocación de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local de los expedientes de contratación de las actuaciones acogidas a “Estrategia DUSI Palma del Río... la ciudad que avanza”, cofinanciada por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.

Y visto que la Segunda Teniente de Alcalde estará ausente del municipio durante los días 23 a 30 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 10 y 12 de

la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 1824/2019, de 24 de junio, en la Segunda Teniente de Alcalde durante los días 23 a 30 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 2249/2019, de 2 de agosto, en la Segunda Teniente de Alcalde durante los días 23 a 30 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

Tercero. Notificar la presente resolución a la interesada, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 23 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barra Martín.